

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S.

1. OBJETIVO

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como objeto documentar, implementar y monitorear los procedimientos requeridos para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, reglamentar los aspectos relacionados con el tratamiento de datos personales y la autorización de los titulares de la información de los datos personales al **Grupo Empresarial P&P S.A.S.**

Así mismo, la presente Política de Tratamiento de Datos es aplicable a todas las Bases de Datos que contengan Datos Personales almacenadas en sistemas de información o en otros medios que sean objeto de tratamiento por parte del Grupo Empresarial P&P S.A.S.

2. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos del **Grupo Empresarial P&P S.A.S.**, quien actúa en calidad de Responsable del tratamiento de datos personales y contiene unas políticas claras y precisas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas concordantes, y se describen los mecanismos por medio de los cuales garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados y registrados en las bases de datos, con el fin de permitir a los titulares ejercer los derechos consignados en las citadas disposiciones.

3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para los funcionarios del **Grupo Empresarial P&P S.A.S.**, y de los profesionales de la salud que prestan sus servicios en todas las Clínicas Citydent de propiedad de la sociedad.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Grupo Empresarial P&P S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 900.170.425-1, con domicilio principal en la Avenida Calle 26 No. 69D-91, Oficina 601 de la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Página www.citydent.com.co, teléfono: (601) 4931000 en la ciudad de Bogotá.

Página www.oralcentry.co teléfono (601) 4824474 Extensión 251 en la ciudad de Bogotá.

5. FINALIDADES

Para el caso del Grupo Empresarial P & P S.A.S. cuyo objeto social es la prestación de los servicios de salud con énfasis en la odontología, el tratamiento de los datos recibidos de sus pacientes están relacionados con los procesos de creación, registro, actualización de la Historias Clínicas; programación y actualización de citas odontológicas; realizar diagnósticos, autorizaciones y seguimiento a los tratamientos odontológicos; envío de información sobre temas de salud oral, promociones, ofertas, facturación y cobro de los servicios prestados; investigación científica; cambios o actualizaciones de los servicios

odontológicos y de las sedes de las clínicas; así como los reportes de información a entidades y órganos de control y vigilancia del sector salud, y autoridades judiciales.

De igual forma, la finalidad en el tratamiento de los datos personales que reciba de los trabajadores del Grupo Empresarial P&P S.A.S., se realizará de acuerdo para el cargo y funciones para los cuales fueron contratados.

En el caso de los odontólogos y demás profesionales en salud que presten sus servicios en las diferentes Clínicas Citydent de propiedad del Grupo Empresarial P&P, el tratamiento de los datos tendrá como finalidad las actividades contempladas en el objeto de los contratos celebrados.

De igual forma, en el caso de los Datos Personales que se reciban de los Proveedores y demás contratistas, la finalidad del Tratamiento se ceñirá para las actividades señaladas en el objeto de los contratos celebrados.

6. DATOS SENSIBLES- HISTORIAS CLINICAS

Para garantizar la integridad, custodia y conservación de los datos sensibles que se encuentran consignados en las Historias Clínicas de los pacientes, **Grupo Empresarial P & P S.A.S.**, y en bases de datos almacenadas en los sistemas de información cuenta con medidas técnicas, humanas y administrativas reforzadas para garantizar la seguridad y confidencialidad con el fin de evitar la adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado o fraudulento de esos datos.

Al respecto, los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012 disponen lo siguiente:

“Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.”

Artículo 6°. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el caso de recolección de datos sensibles, en sentencia C- 748-2011, la Corte Constitucional señaló puntualmente lo siguiente:

“(…)
Como se trata de casos exceptuados y que, por tanto, pueden generar altos riesgos en términos de vulneración del habeas data, la intimidad e incluso la dignidad de los titulares de los datos, los agentes que realizan en estos casos el tratamiento tienen una responsabilidad reforzada que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios del artículo 4° y los deberes del Título VI” de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

(…)”

Para el efecto se cuentan con procedimientos o protocolos en los cuales se han establecido medidas especiales que restrinja el acceso a las Historias Clínicas y a los sistemas de información en los cuales se encuentre almacenados datos sensibles a personas no autorizadas, consistentes entre otros en:

- Autorización expresa por parte del Titular de los Datos Personales, a través de los Formatos establecidos y de los demás mecanismos que permitan evidenciar su consentimiento en suministrar los datos personales, salvo en los casos en los que no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. Se establecen mecanismos para conservar la prueba de la Autorización.
- Capacitaciones periódicas a los funcionarios de la sociedad Grupo Empresarial P & P S.A.S., y a los nuevos funcionarios al momento de su vinculación, haciendo énfasis en que los datos recogidos en las Historias Clínicas por contener datos sensibles, no pueden ser objeto de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Las mismas indicaciones se harán periódicamente a los odontólogos y demás profesionales en salud que prestan sus servicios en la red de Clínicas de propiedad del Grupo Empresarial P & P S.A.S.
- Actualización de los contratos de trabajo de los trabajadores de planta con respecto a la obligación de proteger la integridad, custodia y confidencialidad de los datos personales registrados y almacenados en las diferentes bases de datos y en los sistemas de información administrados por el Grupo Empresarial P & P S.A.S.
- Actualización de los contratos suscritos con los odontólogos y demás especialistas.
- Actualización de los protocolos o procedimientos en los cuales se establecen medidas reforzadas para la custodia y archivo de las Historias Clínicas que garanticen la integridad y confidencialidad de los documentos.
- Actualización de los protocolos y procedimientos en los cuales en el recibo y respuesta de PQR, en los cuales se establece que las Historias Clínicas está sometidas a la reserva.
- Atención prioritaria en la respuesta a las petición, quejas y reclamos encaminadas a conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, supresión, y acceso a la información con respecto a los datos sensibles.
- Verificación para que las anteriores medidas se cumplan, a través de revisiones periódicas.

7. DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S. podrá hacer uso y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes únicamente cuando estos sean de naturaleza pública. En todo caso el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes deberá responder y respetar siempre el interés superior del menor y asegurar así sus derechos fundamentales. Para tal caso deberá mediar autorización del representante legal del menor sí que con sólo ello sea suficiente pues se requiere siempre escuchar la opinión del menor y debe ser ésta valorada teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacitada para entender sobre el proceso de autorización de uso de datos personales.

8. AUTORIZACION

Para el efecto del Tratamiento de los Datos Personales, los Titulares autorizarán de forma expresa al Grupo Empresarial P & P S.A.S., a través de los Formatos diseñados para tal fin, los cuales serán suministrados por los

funcionarios del Grupo Empresarial P & P S.A.S., o por otros mecanismos publicados en las páginas web de la empresa y de las redes sociales para obtener ese consentimiento.

9. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Base de Datos:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.
- **Dato Público:** Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos y boletines oficiales.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos Sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
- **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.
- **Responsable del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.
- **Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable

10. PRINCIPIOS

GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S tiene en cuenta los siguientes principios en el Tratamiento de los Datos Personales.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento de Datos por parte de Grupo Empresarial P & P S.A.S. deberá sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El Tratamiento por parte del Grupo Empresarial P & P obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento de los Datos Personales por parte del Grupo Empresarial P & P S.A.S. sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Grupo Empresarial P & P S.A.S. se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En el caso de las Bases de Datos que contengan datos sensibles se cuentan con medidas de seguridad especiales.

Principio de confidencialidad: Todos los funcionarios, odontólogos y demás profesionales de la salud que intervengan de forma directa o indirecta en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

11. ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES:

El **GRUPO EMPRESARIAL P&P S.A.S.** adopta todas las medidas técnicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

El **GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S.** solo podrá recolectar, almacenar, usar los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento de los datos, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplidas las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, el **GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S** deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

En el caso de las Historias Clínicas, el **GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S.** tendrá en cuenta lo señalado en la Resolución 1995 de 1999 modificada por la Resolución 839 de 2017, ambas expedidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

“La historia clínica debe retenerse y conservarse por el responsable de su custodia, por un periodo mínimo de quince (15) años, contados a partir de la última atención. Los cinco (5) primeros años dicha retención y conservación se hará en el archivo de gestión y los diez (10) años siguientes en el archivo central.

El **GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S.** documentará, implementará y verificará el cumplimiento de los procedimientos o protocolos de seguridad de la información de los datos personales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los trabajadores de planta así como para los odontólogos y especialistas con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información que contengan datos personales de pacientes.

Dichos procedimiento o protocolos contemplan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Capacitación del personal que ingresa a la Compañía acerca de la Política de Tratamiento de Datos Personales y los mecanismos y protocolos de seguridad existentes para el Tratamiento de estos.
- b). Actualización de obligaciones de los trabajadores de planta en relación con el Tratamiento de los Datos Personales y con la seguridad de la información de estos.
- c) Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos o protocolos de seguridad implementados o que se implementen.
- d). Medidas tendientes a mantener actualizado los procedimientos o protocolos al momento de existir cambios relevantes en el sistema de información o a disposiciones vigentes en materia de seguridad de los Datos Personales.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES:

Los Titulares de los Datos Personales tienen los derechos que a continuación se establecen:

- Acceder de forma gratuita a los datos personales proporcionados al **Grupo Empresarial P&P S.A.S.**, que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **Grupo Empresarial P&P S.A.S.** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, lo cual procederá cuando la autoridad haya determinado que **Grupo Empresarial P&P S.A.S.** en el tratamiento de la información ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales
- Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

13. DEBERES CON LA INFORMACIÓN DEL TITULAR:

El Grupo Empresarial P&P en su calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y guardar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, cuando haya lugar a su solicitud de autorización.
- Informar oportunamente al titular de la información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, cuando haya lugar a su solicitud de autorización y dar respuesta a los requerimientos de información del titular sobre el tratamiento de sus datos.
- Mantener con estrictas medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad de la información y bases de datos personales, con el fin de impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, las cuales son reforzadas en el caso de bases de datos que contengan datos sensibles.
- Garantizar que la información que se suministre sea clara, veraz, completa, exacta, actualizada, y comprobable.
- Actualizar la información, notificando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al encargado del tratamiento de los datos la seguridad y privacidad de la información del titular en todo momento.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en las normas que lo reglamentan.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

14. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE DATOS PERSONALES

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **Grupo Empresarial P&P** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

- Teléfono: +57 (1) (601) 7433880
- Correos electrónicos: protecciondedatos@citydent.com.co y protecciondedatos@oralcentry.co

Para la radicación y atención de la solicitud se deberá suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,

- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar a la solicitud con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para dar respuesta es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará el motivo de la demora y la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. VIGENCIA DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Grupo Empresarial P&P S.A.S. podrá ajustar y modificar la Política de Tratamiento de Datos cuando lo estime conveniente y sin previo aviso, cumpliendo siempre con los términos y las limitaciones que estén previstas en las Leyes vigentes. En el evento que esto suceda el Documento modificado será publicado oportunamente en la página www.citydent.com.co , www.oralcentry.co o en otras páginas del **Grupo Empresarial P & P S.A.S.**

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 30 de marzo de 2022.